



ANUNCIO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO

Por Resolución de Alcaldía nº 380 de fecha de 5 de diciembre de 2017, se ha resuelto lo siguiente:

“Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 30 de noviembre, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de personal laboral temporal de la plaza vacante de administrativo.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 345 de fecha 03/11/2017, y en virtud del artículo 20 Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón

RESUELVO

SEGUNDO. *Estimar la documentación presentada por Isábel Clara Escribano Vallés, certificado de estar en posesión del título de bachiller, en relación con el expediente de selección de personal para cubrir la plaza vacante de administrativo en este Municipio en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas en dicho Informe.*

TERCERO. *Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.*

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

	APellidos, Nombre	DNI	
--	-------------------	-----	--



**AYUNTAMIENTO
SALLENT DE GÁLLEGO**

1	ALASTUEY ANAYA, Rosario	18169467L	
2	ALZUET URRUTIA, Ascensión	73091496A	
3	ASENSIO ROCHE, Alejandro	18440243Q	
4	AVERTURO GARCIA, Laura	72991174F	
5	BENITO LACASTA, Carlota	729760945Q	
6	BERNAL PINA, M ^a Jose	25470342G	
7	CASTEL GASCÓN, María	73207656J	
8	ESCRIBANO VALLÉS, Isábel Clara	25159540R	
9	FERRER PÉREZ, M ^a Jesus	18169316Y	
10	GARCÍA GARANTO, Almudena	18048781Z	
11	GRACIA LÓPEZ, Roberto	76918868Z	
12	GUILLEN BELÍO, M ^a Elena	18167419H	
13	MINGARRO SERENA, Lorena	18167643N	
14	NAVAS ALBEAR, Natalia	46935188P	
15	ORDUNA ARA, Raúl	18172619C	
16	OSTARIZ BANDRES, Jesús Manuel	18167009E	
17	PÉREZ PÉREZ, M ^a Josefa	18165519G	
18	QUEVEDO MATA, Jesenia Ivette	26305689Z	
19	SALICIO SAN MARTIN, Blanca	29110886Q	
20	VÁZQUEZ SALÁN, Catalina	15998642A	

CUARTO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- *Presidenta: D^a. M^a Isábel Cama Lacambra, Recaudadora Jefa de la Sección de Asistencia Técnica de Tributos de la DPH.*
- *Suplente: D. Sebastián Gracia Santuy, Viceinterventor, Jefe Servicio de Asesoría Económica Financiera de Entidades Locales de la DPH*
- *Secretaria: D^a. M^a Jesús Aliod Viscasillas, Servicio de Asistencia Técnica Municipal de la DPH*
- *Suplente: D^a. Carmen Villacampa Pueyo, Servicio de Asistencia Técnica, de la DPH*
- *Vocal: D. José Antonio Fau Avellanas, Instituto Aragonés de Administración Públicas, Oficina Delegada Jaca.*
- *Suplente: D^a. Enriqueta Andrés García. Instituto Aragonés de Administración Públicas, Oficina Delegada Jaca.*
- *Vocal: D^a. Anabel Lacasta Clemente, Técnico Área Económica de la Comarca Alto Gállego, como representante legal de los trabajadores, actuando a título individual*
- *Suplente: D^a. M^a Teresa Lose Ramos, Gerente Comarca Alto Gállego, como representante legal de los trabajadores, actuando a título individual.*
- *Vocal: D^a. Rosa M^a Pardo Guillén, Administrativo del Ayuntamiento de Sallent de Gállego.*
- *Suplente: D^a. M^a Asunción Pérez Martínez, Administrativo del Ayuntamiento de Sallent de Gállego.*



QUINTO. *La realización de la prueba de aptitud comenzará el día **14 de diciembre de 2017, a las 11´00 horas, en la CASA DE CULTURA DE SALLENT DE GÁLLEGO, c/ La Iglesia, nº 36, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa (NIF, pasaporte o carnet de conducir)."***

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. **|**

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Sallent de Gállego, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE